



RES - 2025 - 951 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2025-605-CD-AGR#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - Línea Prioritaria: “Calidad de suelo y efecto antrópico: Determinación y evaluación de indicadores físicos, químicos y biológicos en suelos del NEA”, para la cátedra “Edafología” de la Carrera Ingeniería Agronómica, del Departamento Suelo y Agua de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. “Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad”;

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, aprobado por RES-2024-832-CS#UNNE;

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 118° de la RES-2024-832-CS#UNNE;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir del 4 y hasta el día 20 de noviembre de 2025, el período de inscripción de aspirantes al Concurso para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - Línea Prioritaria: “Calidad de suelo y efecto antrópico: Determinación y evaluación de indicadores físicos, químicos y biológicos en suelos del NEA”, para la cátedra “Edafología” de la Carrera Ingeniería Agronómica, del Departamento Suelo y Agua de esta Facultad.

ARTÍCULO 2° - Establecer que los postulantes deberán presentar la documentación correspondiente al correo de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad: mesa-fca@agr.unne.edu.ar, de acuerdo con las normas establecidas en la RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3° - Los postulantes deberán presentar la constancia de capacitación en la Ley N° 27.499/19, como requisito indispensable para su inscripción.



ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATI GÍMENEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas